CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora juez, oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Cali. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 31 de julio de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ.
Escribiente

AUTO SUSTANCIACION No. 23

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Radicación No. 760013110010-**2023-00340**-00

La Cámara de Comercio mediante comunicado informa al despacho que revisados los archivos del registro mercantil que administra, se evidenció que el establecimiento de comercio FREIDER PUBLICIDAD con matrícula 1053147 se encuentra matriculado en la Cámara de Comercio de Cali y por tanto procedió a realizar el correspondiente traslado por competencia a la Cámara de Comercio de Cali.

En tal virtud el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

Agregar para que obre y conste el comunicado de la Cámara de Comercio

NOTIFIQUESE
La Juez,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caebf206e2fc0fa6cf18c393c3487a2e147be8a5e9acaee22c154d7f48f9c529**

Documento generado en 28/07/2023 02:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica